

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-3144 *Información pública del depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación denominada Comisiones Obreras de Cantabria, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/85 de 2 de agosto, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 13 de febrero de 2013, han sido depositadas las modificaciones de los estatutos de la Asociación denominada Comisiones Obreras de Cantabria, afectando dicha modificación al apartado 5 de la: definición de los principios y a los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 21 y 23. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por aquellas personas que se incluyen en su ámbito de actuación sindical recogido en el artículo 1.2. de los Estatutos, siendo los firmantes del acta de modificación don Vicente Arce Oria, con DNI número 13676468R, y doña Amelia Salcedo Flores, con DNI número 72441394L, secretario general y secretaria de actas, respectivamente.

Santander, 26 de febrero de 2013.
El jefe del Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2013/3144